

Mil doscientos cincuenta
y Dos

-1252-

ACTA No. 138 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 31 DE ENERO DE 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con quince minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la participación de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera (e) y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y autorización para que la Dirección Financiera proceda a realizar la reforma de liquidación del presupuesto de saldos de Ingresos y Egresos del ejercicio económico del año 2021, de acuerdo a lo que determina el Art. 265, en concordancia con el Art. 57 literal g) del COOTAD.
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERA PROCEDA A REALIZAR LA REFORMA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SALDOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021, DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ART. 265, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 57 LITERAL G) DEL COOTAD.**

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora secretaria de proceder a dar lectura al documento emitido por la Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera (e).

A través de secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado: con Memorandum No. GADMP-DF-2022-072, de fecha 26 de enero 2022, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Cantón Portovelo, Asunto: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO AÑO 2021. De mi consideración: La presente tiene por finalidad poner a vuestro conocimiento que procederá el cierre del ejercicio económico del año 2021, por ende se requiere efectuar la liquidación del presupuesto del año antes mencionado, con los antecedentes antes expuestos solicito y por su intermedio a los Señores Concejales, "Analizar y autorizar la Reforma de Liquidación de Saldo de Ingresos y Egresos al 30 de diciembre del 2021", de acuerdo a la COOTAD, Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces

Mil doscientos cincuenta y
+100

- 1253 -

S.O. 31-01-2022

Folio No. 1253

procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, en concordancia con el Art. 57.- Atribuciones del Concejo Municipal, Literal g.- Guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con la respectiva reforma. Adjunto documento habilitante. Esperando que la presente sea atendido favorablemente reciba mis agradecimiento, reiterándola mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Ing. Janeth González Añazco, **DIRECTORA FINANCIERA (E) DEL GADM DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa, voy a pediré a la Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera (e), para que nos explique de lo que nos está solicitando.

Ing. Janeth González Añazco, buenos días con todos, en lo que tiene que ver sobre la solicitud en lo cual les estoy indicando es de acuerdo al Art. 265 en el cual indica que tenemos un plazo de liquidación del año inmediato anterior que en este caso sería del año 2021 hasta el 31 de enero del presente año lo que tiene que ver aquí son los saldos los déficit que han habido los que se van traspasando lo que es a las partidas en lo cual no han habido los ingresos esperados de acuerdo a la proyección, en otras palabras o más sencillo es que son simplemente movimientos de partidas para subsanar de pronto el ingreso que no se tuvo el éxito en el año 2021 y se subsana con las paridas que sí tuvieron ingreso o de pronto tuvieron insuperable, eso es lo que tiene que ver o sea quedar las partidas en cero.

Sra. Alcaldesa, queda a consideración de ustedes compañeros para la autorización a la Dirección Financiera.

Ing. Karla Celi, aquí habla de un adjunto, cuál es el adjunto de esto?

Ing. Janeth González Añazco, es de cómo quedaría la reforma.

Ing. Karla Celi, y tiene los documentos aquí.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que ellos esta con el compañero les han pasado hoy los del Ministerio de Finanzas entonces lo estan haciendo.

Ing. Karla Celi, si porque aquí habla de un adjunto, entonces yo no podría revisar el adjunto, yo entiendo que esto es un acto que se hace que no es nada malo pero si me gustaría revisar los números.

Sra. Alcaldesa, si lo puede revisar la Ingeniera lo va a hacer para que les pase.

Ab. Luis Maldonado, si, aquí dice adjunto?

Ing. Janeth González Añazco, si, cuando terminemos yo les paso no hay ningún problema.

Mgs. Paulina Morales, se aprobará y se observará dice, lo dice en la ley.

Ing. Janeth González Añazco, si esta en la ley, eso es lo que ustedes tienen las competencias como concejo.

Mil doscientos cincuenta
y cuatro
- 1254 -

S.O. 31-01-2022

Folio No. 1254

Ing. Karla Celi, dice adjunto documento habilitante.

Sra. Alcaldesa, eso es justo lo ya nos explicó, como usted no estaba aquí Ing. Kara Celi.

Ing. Karla Celi, es justo lo que él dice, en donde estan los adjuntos, entonces yo si le pregunté.

Sra. Alcaldesa, nos explicó antes de iniciar la sesión tu no estaba aquí, endenantes nos explicó todo lo que es y que ya nos iba a pasar por escrito lo que estaban haciendo lo de la resolución que es lo del Ministerio de Finanzas porque les estan cambiando a diario.

Ing. Karla Celi, yo se que esto es algo de la ley y que es algo normal y que no es fuera delo normal pero hay que ver.

Mgs. Paulina Morales, son ingresos y egresos.

Sr. José Eduardo Aguirre, acogiendo la sugerencia del departamento financiero para poder cumplir con esto que establece la ley, mi voto es a favor o una sola moción para que se apruebe o lo aprobamos por unanimidad.

Ing. Karla Celi, yo creo que sería por unanimidad porque eso no o si alguien tiene alguna objeción.

Mgs. Paulina Morales, por lo que dicen que es una liquidación, tampoco va a sobrar algo y con eso se pueda hacer alguna obra menor.

Ing. Karla Celi, lo único que acotaría en el tema presupuesto me gustaría que ya el siguiente grupo de personas que se van va hacer los convenios de pagos de los valores adeudados de salarios anteriores.

Ing. Janeth González Añazco, yo sugiero que más que convenio ya se debería ir no más ejecutando pagando con un solo programa de pago.

Ing. Karla Celi, pero me refiero para que quede algo para los que aún se debe.

Sra. Alcaldesa, pero eso ya es otra cosa, luego lo podemos tratar en asuntos varios porque si no nos confundimos.

Ing. Karla Celi, perfecto.

Sra. Alcaldesa, entonces por unanimidad el concejo autoriza.

Luego del respectivo análisis y debate, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar a la Dirección Financiera para que proceda a realizar la reforma de liquidación del presupuesto de saldos de Ingresos y Egresos del ejercicio económico del año 2021.

Ab. Luis Maldonado, de ahí como se quedó para que nos dé los adjuntos.

Ing. Janeth González Añazco, si no hay problema yo termino y les entregó la documentación en físico así como si fuera cuerpo de anexos porque es bastante.

Mil doscientos cincuenta
y cinco

-1255-

S.O. 31-01-2022

Folio No. 1255

Ab. Luis Maldonado, no hay problema.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa lo que ahoritas se esta recaudando lo que la gente viene a pagar los predios y todo eso no habrá como hacerlas equipar ya a las ambulancias que ya cuenten con toda las camillas y tanques de oxígeno por ahí algún saldito de alguna parte.

Sra. Alcaldesa, le comento señora Vicealcaldesa las ambulancias aún no estan ingresadas de forma legal las ambulancias, el SRI no ha hecho trámite eso me estaban comentando los muchachos, les dispuse que hagan todo los trámites.

Ing. Karla Celi, creo que solo estan la moto y la Ford legalizadas.

Mgs. Paulina Morales, las ambulancias ya estan legalizadas porque Carolina Guarderas hizo el trámite.

Sra. Alcaldesa, no les rechazaron, porque ayer no más el compañero viene a conceder los pagos, en los primeros días vienen apagar solamente las personas bien responsable y de ahí si no hay nada de recaudación ayer solo recaudaron 200 dólares, 100 dólares.

Mgs. Paulina Morales, la vez pasada me pasaron que ya estaban ingresadas al SRI.

Sra. Alcaldesa, por eso ayer me paso que no hay como matricular las ambulancias por eso me di cuenta, que no hay como matricularlas porque el sistema las ha rechazado, preguntándole al bodeguero me dice que hagamos el trámite para la matrícula de todas las máquinas y que las ambulancias no pueden aún ser consideradas porque el sistema les ha rechazado.

Mgs. Paulina Morales, valdría la pena tenerlas habilitadas más que nada por el tema COVID ahoritas que se las necesitan ya teniendo todo.

Sra. Alcaldesa, no tenemos ni para retirar la ambulancia que es de aquí, pero ya vamos a ver.

4. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa, compañeros ayer lo llamé al gobernador para pediré el apoyo pero le voy a pasar por escrito, lastimosamente el señor director del MTOP no sé si él se hará o son por situaciones políticas que no le permiten que sea caballeroso que responsada a nuestros oficios y nuestras llamadas da oídos sordos a lo que les pedimos el bobcat por lo que le había pedido al gobernador de favor que como gobernador de la provincia por la situación por las situaciones que es crítica en la parte alta por el tema de hundimientos, y la gente no se muera en hundimientos sino en lo que esta siendo trasladados en accidentes, porque esa vía Piñas a Portovelo esta fatal, nosotros les habíamos pedido para hacer un convenio entonces pedíamos el bobcat, el prefecto nos daba el asfalto y nosotros poníamos el material y de contraparte la comida y el combustible de la máquina.

Ing. Kara Celi, eso es para el tramo de Portovelo-Piñas.

Sra. Alcaldesa, es de Portovelo-Piñas, las calles de Portovelo y Portovelo-Osorio pero el señor no hace caso yo le había pedido al gobernador que por lo menos tanga la gentileza de decirnos no hay pero no que nos tenga en visto y nos contesta, sé que por ahí que hay una persona de aquí

Mil doscientos cincuenta
y seis

-1256-

S.O. 31-01-2022

Folio No. 1256

de Portovelo que le ha dicho que no que se haga el loco y que no dé a Portovelo, el cree que porque esta puros huecos la genta va a hablar mal de mí no es así porque hasta él mismo que transita todos los días puede tener un accidente, eso de la curva de la muerte esta fatal hasta aquí gracias a Dios no se ha dado ninguna muerte, justo en ese hueco en esa curva que es bien cerrada hay unos huecos, la gente que está haciendo?, esta invadiendo y de acá vienen justo ese día casi presencio una desgracia.

Ab. Luis Maldonado, donde está el hospital nuevo también frente al colegio hay unos tremendos huecos.

Sra. Alcaldesa, si en el hospital nuevo en esa curva hay un huecos, no solo ahí lo que pasa que la máquina del consejo provincial se dañó por eso les estamos pidiendo a ellos, eso les quería decir que lastimosamente hay gente que tiene el pensamiento más antiguo que piensan que con eso le hacen pedazos a la autoridad y no se dan cuenta que hasta ellos pueden sufrir un accidente es algo complejo, yo vivo preocupada porque ya les digo en cualquier momento pasa un accidente.

Ab. Luis Maldonado, y lo otro de casa por la casa de Don Hugo Macas.

Ing. Karla Celi, eso es de mayor inversión.

Sra. Alcaldesa, ni la máquina nos dan contestación y no nos dicen nada yo por lo eso que es de mayor inversión más yo por lo menos mandé a poner que no se apeguen mucho, pero de ahí es una inversión grande, cuando el presidente de la república va a venir y va a llamar a la reunión ahí yo le digo sobre la situación.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 31 de enero de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

